



Recepción de ofertas hasta: 26/6/2012 a las 11:00 hs.

Domicilio: Calle 45 e/ 7 y 8, 2^{do.} Piso, Corredor A, Oficina 230, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, Arba. La Plata (1900).

Teléfono: (0221) 429-4520

Correo electrónico: adquisiciones@arba.gov.ar

PLANILLA DE COTIZACION

Reng.	Clase e Item	Cant.	Unidad	Detalle	Marca / Observ.	Precio Unitario*	Precio Total*	
1	6563.0762	30000	UN	CARTULINA MANILA Cartulina manila clara de 56cm x 76cm de entre 210 a 240 gr/m². Con envoltorio antihumedad de fábrica, indicando procedencia, marca y fraccionado por 125/250 hojas (paquetes). Información en las etiquetas de los embalajes: gramaje por m², procedencia, marca, orientación de la fibra, cara de impresión ideal.				
					TOTAL -	NETO NETO (\$)		
CONDICIONES PARTICULARES								
PLAZO DE ENTREGA: cincuenta por ciento (50%) en forma inmediata y el resto dentro de los 60 días a requerimiento de la repartición.								
MANTENIMIENTO DE OFERTA: Cuarenta y cinco (45) días, con quince (15) días de prórroga automática, salvo manifestación expresa del oferente anterior al vencimiento.								
LUGAR DE ENTREGA: Deposito de Arba. Calle 90 e/ 8 bis y 10, La Plata.								
FORMA DE PAGO: Conforme Artículo 23º del Reglamento de Contratacio nes vigente (30 dias a partir de la fecha de presentacion de la factura). Facturación parcial con cada entrega.								
OPCION DE AMPLIACION: Cien por ciento (100 %).								
CONTRAPARTE CONTRACTUAL: La Gerencia de Logística y Servicios Generales será responsable de actuar como contraparte contractual y tendrá a cargo la verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario que el Pliego de Bases y Condiciones establece.								
*Todos los precios deben incluir IVA.								
IMPORTA LA PRESENTE LA SUMA DE PESOS:								
NOMBRE / RAZON SOCIAL:								
DOMICI	ILIO LEGAL CO	NSIIIU	IDO EN L	A PROVINCIA DE BUENOS AIRES <u>:</u>				
	C.U.I.T.:							
DOMIC	ILIO REAL:					TEL./FAX:		
CORRE	CORREO ELECTRÓNICO:Nº REG. PROV.:							

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PRESENTE Y EL SOMETIMIENTO A TODAS SUS DISPOSICIONES Y A LAS DE LA LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES VIGENTE.